



"Promoviendo el bienestar ciudadano"

Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

TUTORIAL: INSCRIPCIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES ELECTRÓNICOS ANTE LA
Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales
(DGPEJBF)

Fecha de actualización: 24/08/2021

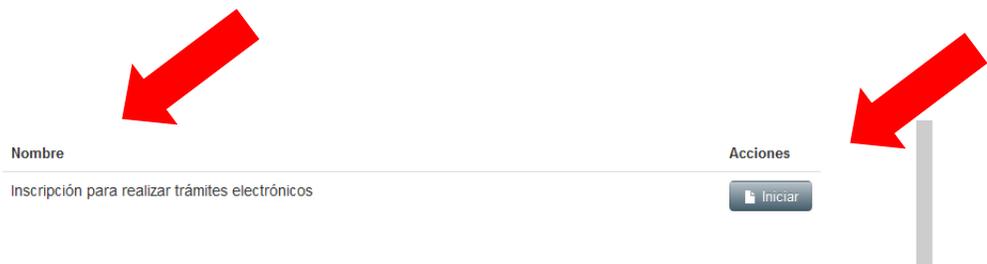
Tutorial sencillo en **5 pasos** (servicio gratuito)

1. Ingresar a la plataforma.
2. Completar formulario. Imprimir y firmar.
3. Adjuntar fotocopia autenticada de CI del solicitante.
4. Presentar ante la DGPEJBF.
5. Aguardar notificación vía email.

Más detalles:

PASO 1:

- Ingresar a la página de Sociedades desde la página del Ministerio de Hacienda y seleccionar "Acceso al sistema", elegir la opción "Solicitar inscripción para realizar trámites electrónicos", podrá verse la siguiente pantalla. Hacer clic en "Iniciar".



PASO 2:

- Al iniciar el trámite, la primera página a visualizar es el formulario para la carga de los datos del solicitante.

Inscripción para realizar trámites electrónicos

OBSERVACIÓN:
Para realizar trámites electrónicos se deberá completar, generar el documento, imprimir, firmar y entregar el formulario en el Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades, conjuntamente con la fotocopia autenticada de la cédula de identidad.

Datos de la persona que realizará los trámites por medio de un usuario y una contraseña

Nombres:

Apellidos:

Cédula de Identidad N°:

(*) Adjuntar fotocopia autenticada de la cédula.

Adjuntar cédula de identidad

Cedula de Indentidad

Profesión:

Domicilio:

Número de Teléfono Fijo:





"Promoviendo el bienestar ciudadano"

Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

Siguiente >

- Una vez que complete el formulario, presionar el botón .
- En caso de que el solicitante no pueda llegar hasta la DGPEJBF para entregar el formulario de Solicitud para realizar trámites electrónicos, puede autorizar a un tercero esta gestión. La autorización será válida exclusivamente para la presentación de este formulario (no para gestiones futuras). Si el solicitante será quien entregue su formulario, no se requiere autorizar a nadie para el efecto.
- Se verá la siguiente página: dar clic en **Descargar formulario**. Acá el solicitante podrá descargar la solicitud.
- Se abrirá el formulario en formato PDF. Imprimir el formulario (una copia). Firmar el formulario. Observación: el documento puede ser guardado en la ubicación que el solicitante designe.

Generar documento y descargar

 Descargar Formulario



OBSERVACIÓN:

Para realizar trámites electrónicos se deberá generar el documento, imprimir, firmar y entregar el formulario en el Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades, conjuntamente con la fotocopia autenticada de la cédula de identidad.

< Volver

Siguiente >





"Promoviendo el bienestar ciudadano"

Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

CÓDIGO: DRFS-P-0106-05-1601 N° de trámite: 1

INSCRIPCIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES ELECTRÓNICOS

DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZARÁ LOS TRÁMITES POR MEDIO DE UN USUARIO Y UNA CONTRASEÑA

Nombre: Carlos
Apellidos: Ramos
Cédula de Identidad N°: 1418638 (*)
Profesión: Lic. en Analisis de Sistemas
Domicilio: haedo 103
Número de Teléfono Fijo: 441413
Número de Teléfono Móvil: 0902246212
Correo electrónico: carlos_ramos@hacienda.gov.py

Por la presente reconozco expresamente mi responsabilidad por los efectos jurídicos y económicos emergentes de la utilización de la clave de acceso (usuario y contraseña) para realizar trámites electrónicos ante el Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades (DRFS) de la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda.

Soy responsable ante la Abogacía del Tesoro y ante terceros por los trámites que solicite y por la información y documentación que adjunte a tal efecto.

Me comprometo a comunicar por escrito en el caso en que quiera cancelar el acceso otorgado (usuario y contraseña).

(*) Adjuntar fotocopia autenticada de la cédula.

FIRMA DEL SOLICITANTE

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN POR TERCEROS

Por la presente autorizo expresamente a Juan Perez, con Cédula de Identidad N° 1231231, a presentar este formulario de inscripción para realizar trámites electrónicos ante el Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades (DRFS) de la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda.

FIRMA DEL SOLICITANTE

CÓDIGO: DRFS-P-0106-05-1601 N° de trámite: 1

INSCRIPCIÓN PARA REALIZAR TRÁMITES ELECTRÓNICOS

DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZARÁ LOS TRÁMITES POR MEDIO DE UN USUARIO Y UNA CONTRASEÑA

Nombre: Carlos
Apellidos: Ramos
Cédula de Identidad N°: 1418638 (*)
Profesión: Lic. en Analisis de Sistemas
Domicilio: haedo 103
Número de Teléfono Fijo: 441413
Número de Teléfono Móvil: 0902246212
Correo electrónico: carlos_ramos@hacienda.gov.py

Por la presente reconozco expresamente mi responsabilidad por los efectos jurídicos y económicos emergentes de la utilización de la clave de acceso (usuario y contraseña) para realizar trámites electrónicos ante el Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades (DRFS) de la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda.

Soy responsable ante la Abogacía del Tesoro y ante terceros por los trámites que solicite y por la información y documentación que adjunte a tal efecto.

Me comprometo a comunicar por escrito en el caso en que quiera cancelar el acceso otorgado (usuario y contraseña).

(*) Adjuntar fotocopia autenticada de la cédula.

FIRMA DEL SOLICITANTE

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN POR TERCEROS

Por la presente autorizo expresamente a **NO APLICA**, con Cédula de Identidad N° **NO APLICA**, a presentar este formulario de inscripción para realizar trámites electrónicos ante el Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades (DRFS) de la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda.

NO APLICA

FIRMA DEL SOLICITANTE

2. Ejemplo con terceros autorizados.

1. Ejemplo sin terceros autorizados.

- Una vez que se descarga el documento, presionar el botón **Siguiente** para visualizar el paso final:

Generar documento y descargar

Descargar Formulario

OBSERVACIÓN:

Para realizar trámites electrónicos se deberá generar el documento, imprimir, firmar y entregar el formulario en el Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades, conjuntamente con la fotocopia autenticada de la cédula de identidad.

Volver Siguiente

Paso final

Para confirmar y enviar el formulario a la siguiente etapa (ABOGACIA DEL TESORO) haga click en Finalizar.

Volver Finalizar





"Promoviendo el bienestar ciudadano"

Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

- Al presionar  Finalizar concluye el registro de inscripción.

PASO 3:

- El solicitante adjunta a su formulario impreso y firmado una fotocopia autenticada de su cédula de identidad vigente.

PASO 4:

- Se acerca el formulario impreso, firmado y fotocopia autenticada de cédula de identidad del solicitante ante Mesa de entrada del DGPJBF (Haedo N° 103 esq. Independencia Nacional, piso 5).
- El funcionario recibe la solicitud, verifica, solicita cédula de identidad original del solicitante (o autorizado si fuera el caso) y expide como acuse la Recepción de documentos.
- Internamente, en la DGPEJBF se genera el usuario para realizar trámites administrativos.
- Al estar activo el usuario, se notifica vía email a la dirección de correo declarada.

EXCEPCION: Por la situación sanitaria,

- ✓ El usuario remite electrónicamente la solicitud y no necesita acercar el formulario impreso.
- ✓ El analista informático remite directamente el usuario asignado al correo declarado del solicitante, en un plazo de 48 horas aproximadamente.

PASO 5:

- Salvo casos especiales, el solicitante recibe en un plazo no mayor a 3 días hábiles, una notificación vía email sobre su aprobación de solicitud. A partir de este momento, su usuario está activo.
- En la notificación, se le solicitará crear una contraseña para vincularla a su usuario.

Gestionar Contraseña

Al hacer click en Reestablecer se te enviara un email indicando las instrucciones para reestablecer tu contraseña.

Usuario o Correo electrónico





"Promoviendo el bienestar ciudadano"

Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

- Si en el futuro, el usuario olvida su contraseña, puede recuperar la misma vía sistema, accediendo al mismo link desde la web de sociedades, sección "Olvidó su contraseña?"

ABOGACIA DEL TESORO

Iniciar sesión

Iniciar trámite

Estos son los trámites que podés solicitar

Nombre	Acciones
Inscripción para realizar trámites electrónicos	Iniciar

Iniciar sesión

Usuario o Correo electrónico

Contraseña

[¿Olvidaste tu contraseña? - Regístrate aquí](#)

Ingresar

O utilice su Identidad Electrónica

Ante cualquier consulta o sugerencia, por favor ingresar a www.hacienda.gov.py, "Sociedades", seleccionar trámite "Consultas y sugerencias".

